



Oficio: U.A.I.P. 0994/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 28 de abril del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Emmanuel Sánchez
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio 110196300032022, el día 12 de abril del 2022, misma que a la letra dice:

- "Por medio de la presente solicito la siguiente información: - [] Nombre de la Dependencia, Área u Organismo de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encarga del Diseño del Plan/Programa Anual de Evaluación, así como los documentos normativos que evidencian el monitoreo o seguimiento de su realización o ejecución, así como el nombre y los datos de contacto de los enlaces de cada dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encargan de los ejercicios o reportes de evaluación; - [] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, política social o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada; - [] Nombre de la dependencia, área administrativa organismo de la administración pública municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el fundamento legal del ejercicio de funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada; - [] Nombre de la dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada encargada de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal; - [] Nombre de los organismos, consejos consultivos o consejos municipales de participación ciudadana impulsados por la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el Reglamento, documento normativo o lineamientos que regulen su funcionamiento, acciones y atribuciones."

Se remite copia simple de los siguientes oficios; **CM/0242/2022**, suscrito por la **Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Márquez**, Enlace de Transparencia de la Contraloría Municipal, **TMG/20042022-0445**, suscrito por la **C.P Irma Mandujano García**, Tesorera Municipal, **UIPP/00015/2022**, suscrito por el **Dr. Daniel Xelhua Lanuza Rodé**, Enlace de Transparencia de la Dirección General de la Unidad de Innovación y Políticas Públicas, **DGSJ.-345/2022** suscrito por el **Lic. José Luis Vega Godínez**, Director General de Servicios Jurídicos, **DG/0048/2022**, suscrito por la **Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez**, Enlace de Transparencia de la Secretaría del Ayuntamiento, **SMDIF/DG/0342/2022** suscrito por el **Arq. Iván Rivelino Moreno Galván**, Director General del Sistema Municipal DIF, **188/CMDG/2022** suscrito por el **Prof. Efraín García Ledesma**, Encargado de Despacho de COMUDEG e **IMPLAN-O/090/2022** suscrito por el **Arq. Ramon González Flores**, Director General del IMPLAN, mismos que le brindan respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 24 00 Ext.2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



RPVA



"2022 AÑO DEL 70 ANIVERSARIO DEL TEATRO
UNIVERSITARIO Y 50 ANIVERSARIO DEL FESTIVAL
INTERNACIONAL CERVANTINO"
CONTRALORÍA MUNICIPAL
OFICIO No. CM/0242/2022
ASUNTO: se da respuesta.
GUANAJUATO, GTO., a 19 de abril de 2022

Lic. Erick González Ramírez.
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública
del Municipio de Guanajuato.

PRESENTE

En seguimiento a su oficio U.A.I.P.0870/2022, de fecha 18 dieciocho de abril de 2022 dos mil veintidós, y recibido en este Órgano Interno de Control vía correo electrónico el mismo día de su elaboración, mediante el cual requiere dar atención y cumplimiento a la solicitud de información con número de folio 110196300032022 realizada por el **C. Emanuel Sánchez.**

Por lo anterior y en aras de dar respuesta a lo requerido a este Órgano Interno de Control, relativo a los puntos plasmados dentro del folio 110196300032022, se le comunica que esta dependencia carece de la información referida, ya que es competencia de diverso Centro Gestor Municipal.

Lo anterior, se contesta con fundamento en los artículos 12, 24 fracción VII, 25 fracción VIII, 92 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y 131 y 139 fracción XXV de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 26 fracción XVI y 30 fracción XIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

Sin otro asunto que tratar, le envió un cordial saludo.

Atentamente.


Lic. Sayra Itzel Mireya Sandoval Marquez.
Enlace de la Unidad de Acceso a la Información
Pública de la Contraloría Municipal.


Gobierno Municipal
de Guanajuato
CONTRALORIA INTERNA

RECIBIDO

1:00 20 ABR. 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Drego





TESORERIA MUNICIPAL
COORDINACION GENERAL DE FINANZAS
Oficio: TMG/20042022-0445
Asunto: Sobre solicitud UAIP 0866/2022
Guanajuato, Gto., 20 de Abril de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente



En seguimiento al oficio número **UAIP. 0866/2022** correspondiente a la solicitud presentada por el **C. Emmanuel Sánchez** con número de folio **110196300032022**, en fecha **12 de abril del año 2022**.

Atendiendo a su solicitud de información en lo correspondiente y competencia de esta Tesorería Municipal donde solicita: *Nombre de la dependencia, área administrativa organismo de la administración pública municipal, centralizada, descentralizada, así como el fundamento legal del ejercicio de funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada.*

Al respecto le informo, que con fundamento en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Art.130 Fracción IX, la dependencia de la Administración Pública Municipal Centralizada que ejerce funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados (PBR), es la Tesorería Municipal.

En cuanto a las Dependencias descentralizadas; deberá solicitar la información a dichas Dependencias.

Sin otro en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


C.P. Irma Mandujano García
Tesorera Municipal



H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
GUANAJUATO

UNIDAD DE INNOVACION Y POLITICAS PÚBLICAS



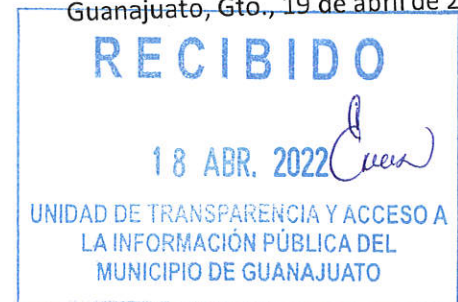
Oficio: UIPP/00015/2022

Asunto: se remite archivo digital

Folio: 1101196300032022

Guanajuato, Gto., 19 de abril de 2022

LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ
Titular de la Unidad de Transparencia
y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
PRESENTE



En atención a su oficio UAIP/0869/2022 de fecha 18 de abril del 2022, sobre la solicitud de información que hace el ciudadano **Emmanuel Sánchez**, se cita:

1. [] Nombre de la Dependencia, Área u Organismo de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encarga del Diseño del Plan/Programa Anual de Evaluación, así como los documentos normativos que evidencian el monitoreo o seguimiento de su realización o ejecución, así como el nombre y los datos de contacto de los enlaces de cada dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encargan de los ejercicios o reportes de evaluación;
2. [] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, política social o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada;
3. [] Nombre de la dependencia, área administrativa organismo de la administración pública municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el fundamento legal del ejercicio de funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada;
4. [] Nombre de la dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada encargada de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal;
5. [] Nombre de los organismos, consejos consultivos o consejos municipales de participación ciudadana impulsados por la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el Reglamento, documento normativo o lineamientos que regulen su funcionamiento, acciones y atribuciones.

La respuesta a la solicitud:

Del punto 1. No aplica.

Del punto 2. De conformidad con el artículo 10 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto. (2019); dice a la letra: "La Unidad de Innovación y Políticas Públicas deberá verificar que exista **congruencia entre los presupuestos basados en resultados de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, y los Instrumentos del Sistema Municipal de Planeación.** [...] La Contraloría Municipal verificará el cumplimiento de las metas establecidas en los presupuestos basados en resultados, en el ámbito de su competencia". Para mayor referencia visitar:

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-municipal-de-gu-1>

Del punto 3. [] Referirse a los artículos 46, 47, 49 y 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto. (2019). Para mayor referencia visitar:

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-municipal-de-gu-1>

Del punto 4. [] Referirse al artículo 38 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto. (2019). Para mayor referencia visitar:

<http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/reglamento-organico-de-la-administracion-publica-municipal-de-gu-1>

Del punto 5. [] No aplica.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones II, V y XIV, 93, 95 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Son otro particular, le reitero mi consideración y respeto.

P.A.
ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ANGEL MATILLA BLANCO
Director General de la
Unidad de Innovación y Políticas Públicas

CCP. Archivo.



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

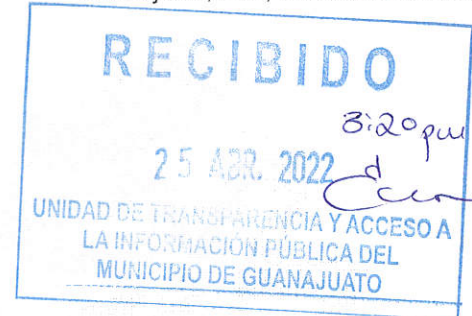
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Oficio núm.: DGSJ.-345/2022

Asunto: se atiende solicitud

Guanajuato, Gto., 20 de abril de 2022



Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente

Estimado Titular:

Me refiero a su oficio U.A.I.P. 0868/2022, a través del cual contiene la solicitud de información siguiente:

[] Nombre de la Dependencia, Área u Organismo de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encarga del Diseño del Plan/Programa Anual de Evaluación, así como los documentos normativos que evidencian el monitoreo o seguimiento de su realización o ejecución, así como el nombre y los datos de contacto de los enlaces de cada dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encargan de los ejercicios o reportes de evaluación; le comento que el Área de Auditoría Contable y Financiera en coadyuvancia con el Área de Investigaciones, Quejas, Denuncias y Sugerencias, son las áreas competentes para proporcionar la información requerida, de conformidad con el artículo 55 y 58 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

[] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, política social o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada; le comento que el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto., y los Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal del ejercicio fiscal correspondiente, son los cuerpos normativos de la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, política social o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados.

[] Nombre de la dependencia, área administrativa organismo de la administración pública municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el fundamento legal del ejercicio de funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada; le comento que en coadyuvancia, las Direcciones Técnicas Administrativas adscritas a las dependencias de la administración pública, Coordinación General de Finanzas y la Dirección de Presupuesto, son las competentes del monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados, con fundamento en los artículos 32, 46 y 50 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

[] Nombre de la dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada encargada de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal; le comento que el Ayuntamiento en coadyuvancia con la Contraloría Municipal, Unidad de Acceso a la Información Pública, Dirección de Gobierno y el Área de Auditoría Contable y Financiera, son las dependencias encargadas de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal, con fundamento en los



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS JURÍDICOS
Calle Cantarranas 5, Interior 1
C.P. 36000

(473) 102 24 00 ext. 1705

www.guanajuatocapital.gob.mx

/GobiernoMunicipalGuanajuato



"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS

SUBDIRECCIÓN GENERAL

Oficio núm.: DGSJ.-345/2022

Asunto: se atiende solicitud

Guanajuato, Gto., 20 de abril de 2022

artículos 9-1 y 131 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 38, 53, 55 y 58, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.

[Nombre de los organismos, consejos consultivos o consejos municipales de participación ciudadana impulsados por la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el Reglamento, documento normativo o lineamientos que regulen su funcionamiento, acciones y atribuciones; le comento que en la administración pública municipal cuenta con el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal, Comité Municipal Ciudadano, Consejo Municipal de Protección Civil y Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del Municipio de Guanajuato, cuyo fundamento legal se encuentra en los artículos 110 al 115 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 53-Bis y 68, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Guanajuato, Gto.; 40 y 41, Ley de Protección Civil para el Estado de Guanajuato; 13 al 24 del Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, Guanajuato; 13 del Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Pública del Municipio de Guanajuato.

Sin más por el momento, reciba las seguridades de mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO

JOSÉ LUIS VEGA GODÍNEZ



Ccp.-
Archivo/Minutario
Turno: 1601
M'JLVG/MAGC



DIRECCIÓN GENERAL
DE SERVICIOS JURÍDICOS
Calle Cantarranas 5, Interior 1
C.P. 36000

(473) 102 24 00 ext. 1705

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



Dirección de Gobierno
Oficio – DG/0048/2022

Asunto: Respuesta a U.A.I.P. 0867/2022
Guanajuato, Guanajuato a 28 de abril de 2022
“2022 Año del Aniversario del Teatro Universitario y
50 Aniversario del Festival Internacional Cervantino”

Lic. Erick González Ramírez,
Titular de Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.
P r e s e n t e



En atención al oficio **U.A.I.P. 0867/2022** referente a la solicitud de información planteada por el **C. Emmanuel Sánchez**, con número de folio **110196300032022** recibida el 04 de abril del 2022, en la que requiere lo siguiente:

“Por medio de la presente solicito la siguiente información:

- [] Nombre de la Dependencia, Área u Organismo de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encarga del Diseño del Plan/Programa Anual de Evaluación, así como los documentos normativos que evidencian el monitoreo o seguimiento de su realización o ejecución, así como el nombre y los datos de contacto de los enlaces de cada dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encargan de los ejercicios o reportes de evaluación;
- [] Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada;
- [] Nombre de la dependencia, área u organismo de la administración pública municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el fundamento legal del ejercicio de funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados de la administración pública municipal, centraliza, descentralizada o desconcentrada;
- [] Nombre de la dependencia, área u organismo de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encarga impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública municipal;
- [] Nombre de los organismos, consejos consultivos o consejos municipales de participación ciudadana impulsados por la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el Reglamento, documento normativo o lineamientos que regulen su funcionamiento, acciones o atribuciones ” (sic)

Derivado de lo anterior, procedo a dar respuesta de la siguiente forma:

- En relación, a lo solicitado en los puntos uno, dos y tres, le informo que dicha información no se encuentra en los archivos de esta Secretaría del Ayuntamiento.
- Respecto al cuarto planteamiento, le informo que la presente Secretaría del Ayuntamiento en coordinación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato, la Contraloría Municipal, por medio de sus Unidades Administrativas (Área de Investigaciones Quejas, Denuncias y Sugerencias, Área de Auditoría Contable y Financiera) se encarga de coordinar y supervisar los procesos relacionados con la legislación en materia de transparencia y acceso a la información pública, así como impulsar los ejercicios de gobierno abierto, transparencia y rendición de cuentas de la administración pública municipal. Lo anterior con fundamento los artículos 9-1 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; 38, 53, 55 y 58 del Reglamento Orgánico del Municipio de Guanajuato.



- Referente al punto número cinco, le informo una vez realizada la búsqueda correspondiente, se encontró que en el municipio existen los siguientes consejos:

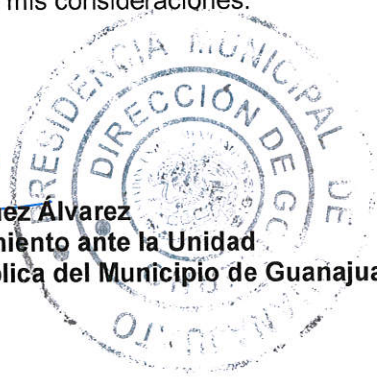
<i>Consejo consultivo / Consejo municipal de participación ciudadana</i>	<i>Documentos normativos</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) 	Reglamento Orgánico del Municipio de Guanajuato. Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato. Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato.
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Publica 	Reglamento Orgánico del Municipio de Guanajuato. Reglamento del Consejo Municipal de Consulta y Participación Ciudadana en Seguridad Publica del Municipio de Guanajuato
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Municipal de Protección Civil. 	Reglamento Orgánico del Municipio de Guanajuato. Reglamento de Protección Civil del Municipio de Guanajuato, Guanajuato.
<ul style="list-style-type: none"> • Consejo Municipal de Participación Social en la Educación (COMUPASE) 	Convocatoria Vigente

Sin otro particular que atender, le reitero la seguridad de mis consideraciones.

Atentamente

Lic. Katia Berenice Martínez Álvarez

Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato.



Con copia para:
 Archivo
 KBMA*



"2022 año del 70 aniversario del teatro universitario,
50 aniversario del festival Internacional cervantino"

Oficio: SMDIF/DG/0342/2022

Asunto: Se atiende solicitud U.A.I.P. 0871/2022

Guanajuato, Gto., 19 de abril de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención al oficio U.A.I.P. 0871/2022, relativo a la solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 110196300032022, por parte del C. Emmanuel Sánchez;

Al respecto le informo, que este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato, detalla punto a punto la respuesta solicitada en el archivo anexo.

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
Pensando en grande
Hechos de corazón

Iván Rivelino Moreno Galván
Director General del Sistema Municipal DIF

RECIBIDO

10:00am
2 : ABR. 2022

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

C.C.P. - C.P. Alma Rosa Vargas Lobato Directora Administrativa del SMDIF
IRMG/ARVL/euus
Turno DG 0614 DA 0813

Camino Real de Noria Alta 17, Col. Guanajuato Centro, CP 36000 Guanajuato. Gto.

Tels. (473) 7322625 / 1090518

www.guanajuatocapital.gob.mx

f DIF Municipal Guanajuato @DIFGtoCapital





"2022 año del 70 aniversario del teatro universitario,
50 aniversario del festival Internacional cervantino"

Oficio: SMDIF/DG/0342/2022

Asunto: Se atiende solicitud U.A.I.P. 0871/2022

Guanajuato, Gto., 19 de abril de 2022

ANEXO

- **Nombre de la Dependencia, Área u Organismo de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encarga del Diseño del Plan/Programa Anual de Evaluación, así como los documentos normativos que evidencian el monitoreo o seguimiento de su realización o ejecución, así como el nombre y los datos de contacto de los enlaces de cada dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encargan de los ejercicios o reportes de evaluación;**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato no es el Organismo encargado del Diseño del Plan/Programa Anual de Evaluación.

- **Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, política social o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada;**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato no es el Organismo encargado de la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, política social o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados.

- **Nombre de la dependencia, área administrativa organismo de la administración pública municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el fundamento legal del ejercicio de funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada;**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato no es el Organismo encargado del monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados.

- **Nombre de la dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada encargada de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal;**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato no es el Organismo encargado de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal.

- **Nombre de los organismos, consejos consultivos o consejos municipales de participación ciudadana impulsados por la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el Reglamento, documento normativo o lineamientos que regulen su funcionamiento, acciones y atribuciones.**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Guanajuato no es el Organismo encargado que impulsa la participación ciudadana de la administración pública.

Camino Real de Noria Alta 17, Col. Guanajuato Centro, CP 36000 Guanajuato, Gto.

Tels. (473) 7322625 / 1090518

www.guanajuatocapital.gob.mx

f DIF Municipal Guanajuato @DIFGtoCapital





GUANAJUATO

RECIBIDO

21 ABR. 2022 11:37

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Diego



COMUDEG

Oficio N° 188/CMDG/2022

Asunto: Se da respuesta a solicitud
20 de abril de 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato.
Presente.

En atención a su oficio N° U.A.I.P 0879/2022, mediante el cual solicita información para dar respuesta a la petición 110196300032022, presentada a la Unidad a su cargo, por parte del C. Emmanuel Sánchez, en la que por parte de esta paramunicipal se requiere lo siguiente:

- *"Por medio de la presente solicito la siguiente información:*
 - Nombre de la Dependencia, Área u Organismo de la Administración Pública Municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encarga del Diseño del Plan/Programa Anual de Evaluación, así como los documentos normativos que evidencian el monitoreo o seguimiento de su realización o ejecución, así como el nombre y los datos de contacto de los enlaces de cada dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada que se encargan de los ejercicios o reportes de evaluación;
 - Reglamento, lineamientos de ejecución o cualquier documento normativo que tenga como objetivo y esencia la regulación, vigilancia, aplicación y funcionamiento del diseño de programas públicos, políticas públicas, política social o programas presupuestarios a partir del Presupuesto Basado en Resultados (PBR) de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada;
 - Nombre de la dependencia, área administrativa organismo de la administración pública municipal, centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el fundamento legal del ejercicio de funciones en materia de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada;
 - Nombre de la dependencia de la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada encargada de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas en la administración pública municipal;
 - Nombre de los organismos, consejos consultivos o consejos municipales de participación ciudadana impulsados por la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el Reglamento, documento normativo o lineamientos que regulen su funcionamiento, acciones y atribuciones." (sic).

Atendiendo a su solicitud, me permito extender los siguientes comentarios:

- La Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, no es la dependencia de la administración Pública Municipal, encargada del diseño del Plan /Programa Anual de Evaluación.
- La Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato se rige bajo las siguientes Referencias Normativas que regulan el diseño e integración del presupuesto:
 - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
 - Ley General de Contabilidad Gubernamental.
 - Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato,
 - Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Guanajuato
 - Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Los municipios
 - Ley de Ingresos de la Federación
 - Ley de Ingresos para el Estado de Guanajuato
 - Ley de ingresos para el municipio de Guanajuato.



Mismas que pueden ser consultadas a través de las siguientes ligas:

<https://normatividadestatalymunicipal.guanajuato.gob.mx/>

<https://www.congresogto.gob.mx/legislacion>

- La Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, no es la dependencia de la administración pública municipal, encargada de monitoreo y vigilancia del Presupuesto Basado en Resultados.
- La Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato, no es la dependencia de la administración pública, encargada de impulsar los ejercicios de gobierno abierto, la transparencia y rendición de cuentas.
- El "Reglamento de Cultura Física y Deporte del Municipio de Guanajuato" es el documento normativo que rige a la Comisión Municipal del Deporte de Guanajuato

Sin otro particular por el momento y quedando a su disposición, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Profr. Efraín García Ledesma
Encargado de Despacho de la COMUDEG

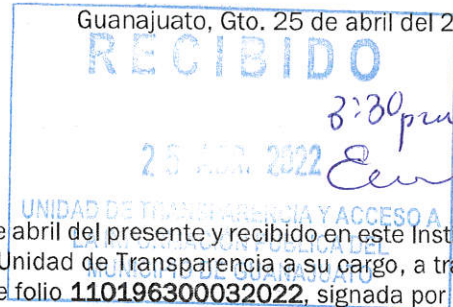
C.C.P. Archivo

Oficio: IMPLAN-0/090/2022.

Asunto: Solicitud U.A.I.P. 0872/2022

Guanajuato, Gto. 25 de abril del 2022

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente



En atención a su similar **U.A.I.P. 0872/2022**, de fecha 18 de abril del presente y recibido en este Instituto el mismo día, en el cual remite la solicitud presentada a la Unidad de Transparencia a su cargo, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio **110196300032022**, signada por el **C. Emmanuel Sánchez**.

Después de analizar el documento anexo al requerimiento presentado que dice: "*[] Nombre de los organismos, consejos consultivos o consejos municipales de participación ciudadana impulsados por la administración pública municipal centralizada, descentralizada o desconcentrada, así como el Reglamento, documento normativo o lineamientos que regulen su funcionamiento, acciones y atribuciones.*"

En respuesta a lo anterior, le informo que, de acuerdo a las atribuciones IMPLAN, contenidas en el artículo 6° del Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., el cual en su fracción III señala que el Instituto tiene la atribución de: "*Promover la planeación participativa, coordinando con el COPLADEM la consulta a la ciudadanía, dependencias y entidades paramunicipales, con la finalidad de elaborar, actualizar o modificar el sistema municipal de planeación;*"

De esta manera, los organismos de participación ciudadana con los que trabaja el IMPLAN son:

- El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), el cual está regulado por el Reglamento de Planeación para el Desarrollo Integral del Municipio de Guanajuato, Gto., disponible en: http://www.guanajuatocapital.gob.mx/files/2019-09/reglamento_de_planeacion_para_el_desarrollo_integral_del_municipio_de_guanajuato.pdf
- Consejo Consultivo del Instituto Municipal de Planeación, el cual está regulado por el Reglamento del Instituto Municipal de Planeación de Guanajuato, Gto., disponible en: <http://www.guanajuatocapital.gob.mx/documento/reglamento-del-instituto-municipal-de-planeacion-de-guanajuato-2>

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración y le envío saludos cordiales.

Atentamente

Ramón González Floris
Director General

C.c.p. Archivo
Minutario
RGF/jjbh